

San Ramón de la Nueva Orán 25 JUN 2025

Expediente N° SO-19.124/2015.-

Resolución N° D-ORAN-181/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-219/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Ing. Miguel González Carballo, D.N.I. N° 18.701.389, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura **"Taller"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, a partir del 13 de junio de 2017, de acuerdo a Resolución N° D-NAT-944/2017.-

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación del Ing. Miguel González Carballo, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

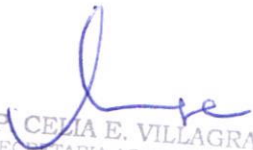
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Ing. Miguel González Carballo, D.N.I. N° 18.701.389, en un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura **"Taller"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designado por Resolución N° CD-NAT-219/2017.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia por jubilación ordinaria de la Dra. María Luisa Cacace, a partir del 01/03/2017 - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-147/1996, Resolución N° R-2.480/2024 Prorroga el Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA